

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Solicitudes de información de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
- Sujeto Obligado: COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
- Unidad Administrativa Responsable: CCOM-DEPARTAMENTO JURÍDICO
- Homoclave: TR-CCOM-001
- Nombre del Trámite: Solicitudes de información de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Solicitante
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: La Coordinación de comunicación brinda servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales , así como orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO)
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cualquier persona puede solicitar orientación y asesoría para ejercer su derecho de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, de conformidad con las facultades, atribuciones y funciones de la Coordinación de Comunicación
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Puede considerar agendar una cita para que pueda ser orientado y asesorado en el menor tiempo posible
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 63. XIX

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2024: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2024: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 15
- Observaciones: El plazo referido en el párrafo anterior podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días cuando así lo justifiquen las circunstancias
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 0
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la Plataforma Nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 115

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 115 y 116

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

- Acudir a la Coordinación de Comunicación.
- Presentar escrito en la Oficialía de partes
- La oficialía de partes registrara la solicitud y la turnara a la Unidad de Transparencia
- La Unidad de Transparencia canalizara la solicitud y la turnara a la Unidad Administrativa correspondiente vía oficio y a su vez entreguen la solicitud en la Unidad de Transparencia en un termino no mayor a tres días

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

- Acudir a la Coordinación de Comunicación.
- Presentar escrito en la Oficialía de partes
- La oficialía de partes registrara la solicitud y la turnara a la Unidad de Transparencia
- La Unidad de Transparencia canalizara la solicitud y la turnara a la Unidad Administrativa correspondiente vía oficio y a su vez entreguen la solicitud en la Unidad de Transparencia en un termino no mayor a tres días

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

- Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante
- Domicilio o medio para recibir notificaciones
- La descripción de la información solicitada
- Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización
- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier

otro medio, incluidos los electrónicos

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Armando Rodríguez Mendieta	Contacto oficial	transparencia.ccom2022@gmail.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

CCOM-OFICINA DE ATENCIÓN

Descripción del modulo:

CCOM-OFICINA DE ATENCIÓN

Domicilio

Calle BENITO JUÁREZ No. Exterior 16, No. Interior 16 Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464627176 , Ext. .

Correo electrónico:

despacho.comunicacion@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 18:00 p.m.

Denuncia

Costo

- Minimo de unidad: 0

- Máximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 124

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 120

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 120

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No